

ACTA DE LA VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-URUGUAYA DE COOPERACIÓN

PRESENTACIÓN

El día 24 de noviembre de 2005 se celebró en Madrid la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano – Uruguay de Cooperación, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica, de 29 de noviembre de 1974, y del Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España, firmado en Madrid el 23 de julio de 1992 con el fin de acordar las acciones de colaboración y ayuda al desarrollo entre ambos países en las áreas científica, técnica, educativa y cultural que serán llevadas a cabo durante el período 2005 – 2008.

El propósito principal de la reunión fue acordar el nuevo Programa de Cooperación para el periodo 2005-2008, teniendo en cuenta las líneas directrices del Plan Director de la Cooperación Española y la política de desarrollo del Gobierno Uruguayo.

La Delegación de Uruguay estuvo presidida por el Sr. Carlos Viera, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

La Delegación de España estuvo presidida por la Sra. Leire Pajín, Secretaria de Estado de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España.

La relación completa de ambas Delegaciones figura como Anexo I a este Acta.

La reunión se inició con una cordial bienvenida por parte de la representación de España a la Delegación Uruguaya, desarrollándose a continuación un diálogo amplio y abierto entre las dos Delegaciones.

La Delegación Uruguaya agradeció la cálida hospitalidad recibida de la Parte española durante las jornadas de trabajo y, en particular, por la comprensión y entendimiento a los diversos puntos planteados.

Ambas Delegaciones coincidieron en resaltar las históricas y tradicionales relaciones de amistad existentes entre los dos países, que experimentan un constante fortalecimiento a través de la intensificación del diálogo y el entendimiento político, la cooperación al desarrollo, el intercambio cultural y el aumento de las relaciones económicas bilaterales, así como el incremento de las inversiones españolas en Uruguay.

Las Delegaciones acordaron estructurar el Acta de la Reunión de conformidad a los siguientes asuntos:

- Primero.- Revisión de los resultados de la VI Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Uruguaya (2001-2005)
- Segundo.- Marco general de la política de desarrollo del Gobierno Uruguayo
- Tercero.- Marco general de la política española de cooperación para el desarrollo
- Cuarto.- El Programa de Cooperación Bilateral para el periodo 2005-2008
- Quinto.- Cooperación Multilateral y derivada de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno
- Sexto.- Cooperación Española Descentralizada
- Séptimo.- Consideraciones finales
- Octavo.- Anexos

Las Delegaciones se congratularon por el clima de cordialidad en el que se celebraron las reuniones de trabajo.

PRIMERO.- REVISIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA VI COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN HISPANO-URUGUAYA (2001-2005)

Las Delegaciones efectuaron una valoración muy satisfactoria de los resultados obtenidos durante el periodo de vigencia de la VI Comisión Mixta (octubre de 2001 a noviembre de 2005), destacando el alto grado de ejecución de los proyectos comprometidos y la consolidación de las relaciones de cooperación entre ambos países. A continuación, se procedió al análisis los resultados obtenidos en las cinco áreas temáticas prefijadas en la VI Comisión Mixta: I. Necesidades sociales básicas; II. Inversión en el ser humano; III. Infraestructuras y promoción del tejido económico; IV. Defensa del medio ambiente; y V. Participación social, desarrollo institucional y buen gobierno.

La modernización institucional, reforma del Estado y de la Seguridad Social, la educación, la especialización y profesionalización de recursos humanos, y la modernización de los sectores productivos y de las infraestructuras, han sido los campos prioritarios de la cooperación bilateral con Uruguay durante el periodo de vigencia de la VI Comisión Mixta.

Se resaltaron especialmente:

- Los proyectos que se desarrollan en el ámbito de: la modernización institucional, mediante la asistencia técnica y especialización de funcionarios; la profesionalización de recursos humanos para la atención de la infancia; la educación; y el desarrollo agropecuario.
- El ofrecimiento de un préstamo por el monto de 10 millones de euros del Fondo para la Concesión de Microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior.
- Desde el punto de vista de la cooperación cultural, la apertura del Centro Cultural de España en Montevideo, ubicado en el antiguo edificio "Casa Mojana"

totalmente rehabilitado por el Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de la Cooperación Española. El CCE se ha convertido en un referente en la vida cultural del país.

- La concesión, entre los años 2001 y 2005, por parte de la AECI, de 1.076 becas de postgrado y de especialización técnica para profesionales uruguayos, principalmente del sector estatal, representando esta cifra un promedio de 215 becas al año. Ambas Delegaciones coinciden en la oportunidad de analizar el impacto que esta especialización tiene en las organizaciones de origen de los becarios y optimizar el uso de los programas de becas de AECI por parte de las mismas.
- La concesión de una línea de crédito concesional del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) de 25 millones de euros para paliar los efectos de la crisis económico-financiera que afectó al Uruguay en el 2002.
- En cuanto a las donaciones en forma de estudios de viabilidad mediante los fondos FEV, se han aprobado tres proyectos en el ámbito de desarrollo empresarial y de viabilidad cuyo importe total asciende a 679.000 euros.
- La puesta en marcha de un Programa de Conversión de Deuda por inversiones públicas, cuya segunda fase está ya en vigor (la 1ª fase por valor de 9,3 millones de dólares y la 2ª fase por valor de 10,8 millones de dólares).
- El significativo incremento de actores de la Cooperación Española, singularmente la Cooperación Oficial Descentralizada, y el incremento de fondos que ello ha representado. Esto reafirma el compromiso a largo plazo de la Cooperación Española en el Uruguay.

La relación de los resultados más relevantes alcanzados durante el periodo de octubre de 2001 a noviembre de 2005 se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

SEGUNDO.- MARCO GENERAL DE LA POLITICA DE DESARROLLO DEL GOBIERNO URUGUAYO

La Delegación Uruguaya señala que la Cooperación Internacional es un elemento imprescindible para el desarrollo económico sostenible.

La política del actual Gobierno de Uruguay persigue el desarrollo humano integral y sostenible de todos los habitantes del país, tal y como se refleja en el compromiso de Gobierno del Presidente Dr. Tabaré Vázquez “El Gobierno del Cambio. La Transición Responsable” que articula los siguientes grandes ejes: Uruguay Social, Uruguay Productivo, Uruguay Innovador, Uruguay Democrático, Uruguay Cultural, Uruguay Integrado y Uruguay Equitativo.

Dentro de los ejes del programa el gobierno se ha prestado especial atención al “Uruguay Social”. El Presidente de la República ha señalado que “la principal riqueza del país es su propia gente”, en un contexto donde un tercio de la población vive en situaciones de pobreza y desamparo social, lo que se busca es revertir esta

situación por razones de dignidad humana y de responsabilidad política e institucional.

Otro de los puntos focales del programa de gobierno es la apuesta por la construcción de un “Uruguay Inteligente”, a través del fomento de la incorporación de “Ciencia y Tecnología” en el proceso productivo y de la investigación social en el desarrollo de las políticas públicas.

Estas áreas tienen a su vez un denominador común, un eje que las atraviesa y une: el trabajo. El trabajo como valor social, pero también como ética de vida. El trabajo que genera prosperidad, pero que también genera confianza, transparencia, seguridad y solidaridad. Por otra parte, la promoción de la inversión es considerada por el gobierno como un instrumento fundamental para la creación de empleo. Sin inversión no hay crecimiento económico, la base sobre la que se afirma el desarrollo del país.

Este desarrollo se ubica en un marco de confianza, en la plena vigencia del Estado de derecho, en una gestión pública transparente y eficiente, y en un gobierno que dialoga con la sociedad y le rinde cuentas a la gente.

En el caso de la Cooperación Española, el gobierno uruguayo valora muy positivamente su larga trayectoria en el Uruguay y sus ventajas comparativas dados los especiales vínculos culturales, humanos, económicos y jurídicos que les unen.

TERCERO.- MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

La Delegación Española informó acerca de las nuevas orientaciones de la política de cooperación del Gobierno, fundamentadas en los contenidos de la Ley de Cooperación Internacional (LCID) de 7 de julio de 1998 y del Plan Director de la Cooperación Española 2005 – 2008, entre las cuales destacaron las siguientes:

- El establecimiento de criterios básicos de intervención basados en la promoción de la concertación y el consenso entre actores, la coherencia de políticas, la coordinación y la armonización con otros donantes, el alineamiento con las políticas de los países receptores, la mejora en la asignación de la ayuda, el incremento del volumen de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la mejora en la calidad de la gestión de la ayuda y la importancia de las actuaciones de educación y sensibilización de la sociedad española en materia de cooperación al desarrollo.
- La definición de las siguientes prioridades horizontales para la Cooperación Española en este período: a) lucha contra la pobreza, b) defensa de los derechos humanos, c) equidad de género, d) sostenibilidad ambiental y e) respeto a la diversidad cultural.
- La selección de las siguientes prioridades sectoriales de la Cooperación Española: a) Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, b) Cobertura de las necesidades sociales, c) Promoción del tejido económico y empresarial, d) Medio ambiente, e) Cultura y desarrollo, f) Género y desarrollo, g) La prevención de conflictos y construcción de la paz.

Asimismo, se indicaron las principales vías a través de las cuales se instrumentarán las actuaciones de cooperación:

- a) Cooperación bilateral ejecutada con fondos españoles procedentes de la AEI, distintos Ministerios y Administraciones Territoriales españolas (directamente o a través de organizaciones no gubernamentales).
- b) Cooperación multilateral canalizada a través de Organismos Internacionales.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo promueve la implicación de la ciudadanía, de las instituciones públicas y privadas y en general, de los diversos agentes sociales en las actividades de cooperación. La Delegación Española informó de la diversidad de actores institucionales y no gubernamentales que conforman el conjunto de la Cooperación Española. En especial, resaltan los diferentes Organismos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos, las ONGD de desarrollo, las Universidades españolas, las empresas y las organizaciones empresariales, y los sindicatos.

Los principales actores de la Cooperación Española en Uruguay están recogidos en el Anexo VI de esta Comisión Mixta.

CUARTO.- EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL PARA EL PERIODO 2005-2008

Uruguay es calificado por el Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008) como país preferente, lo que determina el objetivo, el tipo de instrumentos y las actuaciones que la Cooperación Española prioriza en el país.

Las dos Delegaciones procedieron a analizar los objetivos, las áreas prioritarias y las estrategias de la cooperación entre ambos países para el periodo 2005-2008, realizando un intercambio de puntos de vista sobre los mismos y sobre las perspectivas de la cooperación en esta nueva etapa.

4.1. - OBJETIVOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN URUGUAY

El objetivo de la Cooperación Española en Uruguay durante este periodo se orientará hacia el fortalecimiento del Estado y de sus instituciones democráticas, a favorecer un crecimiento económico de amplia base social apoyando el diseño y ejecución de políticas promotoras de cohesión social, y la sostenibilidad ambiental global, que propicien procesos de integración regional y de internacionalización del país.

Ambas Delegaciones constataron la existencia de grandes coincidencias entre los objetivos del Gobierno de Uruguay expresados en su Plan “El Gobierno del Cambio. La Transición Responsable” y las prioridades del Plan Director de la Cooperación Española.

4.2. - CRITERIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN URUGUAY

Uruguay y España son países socios en el logro de los objetivos acordados por la comunidad internacional. De mutuo acuerdo, se establecen los siguientes criterios que informan de la definición y de la ejecución de las actuaciones de la cooperación bilateral incluidas en la presente Comisión Mixta:

- Promover, por parte española, la máxima coordinación de las actividades entre los distintos actores y los instrumentos de la Cooperación Española.
- Facilitar y promover la complementariedad de las actuaciones de la cooperación bilateral española con las actuaciones que otros donantes internacionales estén llevando a cabo en el país, en particular, con la Unión Europea y con las instituciones financieras internacionales.
- Reconociendo la importancia que para Uruguay tiene una exitosa inserción internacional, España promoverá en los foros internacionales, y en particular en la Unión Europea, la aspiración del MERCOSUR de alcanzar un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.
- Trabajar conjuntamente para el desarrollo de una doctrina iberoamericana de cooperación que tenga en cuenta las necesidades de los países de renta media, conforme a lo acordado en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno realizada en Salamanca (España) en 2005.
- Aprovechar en todo su potencial los actuales instrumentos de cooperación (programas, proyectos y asistencia técnica) mejorando su gestión, al tiempo que se avanza hacia otras formas de cooperación.
- En el caso de Uruguay se presentan las condiciones para realizar cooperación triangular, de modo que se posicione al país como oferente de cooperación en sociedad con España.
- Ambos países cuentan con una larga y positiva tradición de flujos migratorios. La presencia de una importante colectividad de uruguayos en España representa un importante potencial para desarrollar proyectos de codesarrollo mediante el cual este colectivo de migrantes pueda canalizar recursos y asumir un rol activo en el desarrollo de Uruguay.
- Favorecer la participación de las instituciones públicas, en particular las Intendencias, así como del conjunto de la sociedad civil uruguaya en la definición, seguimiento y gestión de las actuaciones de modo que éstas respondan a sus necesidades y prioridades.
- Favorecer la apropiación de las iniciativas y de los resultados a través de una mayor implicación y asunción de responsabilidad por parte de las autoridades uruguayas en el diseño y gestión de las actuaciones de cooperación, así como el incremento progresivo en la cofinanciación de las actividades acordadas.
- Se promoverá que las actuaciones acordadas aseguren su transferencia y sostenibilidad técnica, administrativa y económica. Para ello, con anterioridad a la puesta en marcha de cada uno de los proyectos consensuados, se deberá verificar cuidadosamente su viabilidad o factibilidad, analizando la capacidad de las instituciones ejecutoras y estableciendo los requisitos de carácter financiero, operativo y administrativo que garanticen, de modo razonable, que se puedan alcanzar los objetivos propuestos y la sostenibilidad de las actividades al finalizar la intervención española. Además se contemplarán de manera transversal la equidad de género y la sostenibilidad medio ambiental en los distintos programas y proyectos hispano-uruguayos de cooperación.

4.3. - PRINCIPALES SECTORES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Ambas Delegaciones acordaron aplicar una política de concentración temática en el diseño del nuevo Programa de cooperación bilateral para el periodo 2005-2008, tomando como referencia las líneas estratégicas establecidas en las políticas de desarrollo de Uruguay y el Plan Director de la Cooperación Española.

A continuación, se describen las prioridades sectoriales y los proyectos del Programa de Cooperación Hispano- Uruguayo, que se ejecutará en el período 2005 a 2008.

SECTOR 1: GOBERNANZA DEMOCRÁTICA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ambas Delegaciones coincidieron en el reconocimiento de que la gobernabilidad democrática es un factor clave para la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo y la estabilidad democrática, y en la importancia de fomentar la transparencia de la gestión pública y la participación ciudadana para promover la cohesión social y el desarrollo de Uruguay.

El objetivo de la Cooperación Española en este sector será contribuir a la Gobernabilidad Democrática mediante el apoyo al desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía, la buena gestión de los asuntos públicos y el fortalecimiento de las capacidades de participación ciudadana y la descentralización del Estado.

Este objetivo coincide con los planteamientos del gobierno del Dr. Tabaré Vázquez, recogidos en el documento “Uruguay Democrático” y plasmado en la Ley de Presupuesto para los años 2005-2009.

A tal efecto se definieron las siguientes líneas de actuación prioritarias:

I.1.- LINEA ESTRATÉGICA: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y el pluralismo político

- Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de dialogo social

La Delegación Uruguaya informa sobre la reactivación de los procesos de negociación colectiva, reuniendo los Consejos de Salarios, y del significativo incremento de los índices de sindicalización. Y propone estudiar la posibilidad de poner en marcha acciones de especialización en negociación laboral tripartita, acuerdo social y trabajo.

La Delegación Uruguaya reitera el desarrollo de políticas coordinadas de promoción del empleo, que respeten los convenios marcos, las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la libertad de sindicalización de los trabajadores.

La Delegación Española informó del trabajo que realiza la ONGD Fundación Paz y Solidaridad, con financiación de la AECI, para el fortalecimiento sindical en Uruguay con el proyecto denominado “Asesoramiento técnico, económico y social, Formación y Comunicación” en el que participan el PIT-CNT y el Instituto Cuesta Duarte, y de la aprobación de la segunda fase del proyecto que continuará con el asesoramiento e investigación en temáticas jurídicas, sociales y económicas, la profesionalización y la comunicación a las organizaciones sindicales uruguayas.

La Delegación Española informó igualmente del trabajo que realiza la ONGD ISCOD, con financiamiento de AECI en el marco del proyecto “Sistema de Formación para el Desarrollo de Capacidades para la Acción Nacional y Regional” teniendo como contraparte en el Uruguay al PIT-CNT.

Finalmente, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) de España se compromete a estudiar todas aquellas solicitudes de colaboración en las áreas de su competencia remitidas por su homólogo uruguayo, que se materializarán en el envío de asistencias técnicas de expertos y expertas del Ministerio. A través de la convocatoria de cooperación bilateral del MTAS, se ofrece colaboración al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social uruguayo para que haga llegar sus propuestas a través de la Oficina Técnica de la Cooperación Española en Montevideo.

I.2.- LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento del Estado de Derecho

La Delegación Uruguaya informó sobre sus planes en esta materia haciendo énfasis en la necesidad de reforma del sector justicia, del Ministerio Público y Fiscal, del Ministerio del Interior y la creación de la Abogacía General del Estado ya que es necesario dotar a la administración pública uruguaya de mecanismos para defender sus intereses con eficacia y pleno sometimiento al derecho.

- Reforma Sector Justicia

Ambas Delegaciones acuerdan poner en marcha actividades de profesionalización, especialización e intercambio de experiencias dirigidas a los diferentes actores del sector (jueces, fiscales, funcionarios de los Ministerios competentes, defensores y policía) destinadas a promover el intercambio de buenas prácticas y acciones para impulsar la reforma del sector justicia. De igual modo, España expresó también su voluntad de apoyar aquellos cambios estructurales que el gobierno uruguayo decida emprender dentro de la reforma del sector justicia.

El Ministerio de Justicia español destaca la creación de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IberRED), cuya Secretaría General ostenta España a través de la Secretaría General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos. La IberRED está integrada por puntos de contacto pertenecientes a los principales sectores jurídicos que operan en el ámbito de la cooperación jurídica internacional civil y penal: Ministerios de Justicia, Fiscalías y Ministerios Públicos, y Poderes Judiciales iberoamericanos. Con la constitución de la IberRED se da un paso más en la constitución de un Espacio Judicial Iberoamericano, como han resaltado los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en

la Cumbre de Salamanca el pasado mes de octubre, al adoptar el Reglamento de la IberRED.

Asimismo, se destacó la intención de continuar con el apoyo que desde instituciones españolas se presta a la Cumbre Judicial Iberoamericana, cuya Secretaría Permanente ostenta el Consejo General del Poder Judicial, y que incluye los siguientes proyectos: La Red Iberoamericana de Documentación Judicial, la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, el Centro Iberoamericano de Capacitación Judicial Virtual y el Aula Iberoamericana, proyecto que cuenta con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

- Seguridad Pública

Ambas Delegaciones acuerdan poner en marcha un programa destinado al fortalecimiento del Ministerio del Interior y de la Policía Nacional del Uruguay para contribuir a la mejora de la seguridad pública y de las garantías de los derechos humanos en el procedimiento procesal penal, en el que estarán implicados, junto con el Ministerio y la Policía, la Suprema Corte de Justicia y la Fiscalía, así como el Ministerio Español del Interior a través de la Secretaría de Estado de Seguridad y otros entes públicos españoles con competencias en el sector, mediante un enfoque integrado de cooperación basado en cinco líneas de acción: fortalecimiento institucional, profesionalización y especialización; mejora de la coordinación con otras instituciones uruguayas, en especial con el Ministerio de Educación y Cultura; mejora del sistema penitenciario; y sensibilización de la opinión pública hacia los cuerpos de seguridad del estado uruguayo.

I.3.- LINEA ESTRATEGICA: Desarrollo de la Administración al Servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos

- Apoyo a las instituciones del ingreso y gasto público

La Delegación Uruguaya informa sobre los planes en la materia haciendo énfasis en el proceso de reforma tributaria tanto desde el punto de vista normativo, como de mejora de la eficiencia de los órganos recaudadores, en particular la Dirección General Impositiva, así como la demanda de profesionalización y actualización de sus funcionarios.

Ambas Delegaciones expresaron su satisfacción por la experiencia positiva de colaboración en el ámbito del proyecto de Modernización de la Administración Tributaria que se viene realizando entre la Comisión Europea y la Dirección General Impositiva por medio de funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España.

Ambas Delegaciones acordaron trabajar en la ejecución de proyectos complementarios destinados a apoyar la implementación de una nueva política fiscal de fácil acceso y comprensión por parte del ciudadano, la profesionalización de los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, así como en la asistencia para la formulación e implementación de la nueva política tributaria y en la mejora de la atención a los contribuyentes. Para ello se buscará el apoyo del Instituto de Estudios Fiscales y el Ministerio de Economía y Hacienda de España.

- Centro de Formación para la Integración Regional

La Delegación Uruguaya informa sobre la voluntad del Gobierno de impulsar el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR), creado en 1993 con sede en Montevideo, en el marco del Programa de Formación para la Integración Regional, y destinado a la instrumentación, gestión y coordinación y desarrollo del Programa en América Latina. En este sentido, la Delegación Española expresó la disposición de la Cooperación Española de acompañar a Uruguay en los procesos de integración regional y en particular subregional (MERCOSUR), llevados a cabo desde el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay.

- Aula de Formación de la Cooperación Española en Montevideo

Por parte española, se señaló la existencia, en la actualidad, de tres Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica en los que se desarrolla el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada: Antigua (Guatemala), Cartagena de Indias (Colombia) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Este Programa, en el que participa Uruguay como beneficiario, está dirigido a formar funcionarios que ocupan cargos de responsabilidad en sus respectivas administraciones, así como a profesionales, expertos y técnicos con capacidad de decisión en los diferentes organismos e instituciones que representan.

La Delegación Española manifestó su compromiso de apertura de un Aula de Formación en Montevideo a lo largo del año 2006, que se integrará en la Red de Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica, que podría atender a demandas de toda la región iberoamericana y servir como instrumento propulsor de acciones regionales.

I.4.- LINEA ESTRATÉGICA: Descentralización y el fortalecimiento de las administraciones locales

- Fortalecimiento Municipal

La Delegación Uruguaya informó sobre su política en materia de descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales. El desarrollo de la descentralización permitirá mejorar la eficacia de la acción estatal y abrir un espacio a la participación ciudadana en la gestión pública. Para lo cual, se fomentarán vías de participación ciudadana para consolidar la gobernabilidad política y social.

Las dos Delegaciones expresaron su satisfacción por los resultados del proyecto de "Apoyo a la Transición de los Gobiernos Departamentales" así como los proyectos desarrollados en esta materia durante la VI Comisión Mixta. El gobierno uruguayo agradece a la AECI el esfuerzo realizado en el apoyo brindado para la descentralización de los gobiernos locales.

Como resultado de las acciones llevadas a cabo en el marco de dicho proyecto y que contaron con la participación activa de OPP, DINOT, los diferentes Gobiernos Departamentales y del Congreso Nacional de Intendentes, se han identificado como áreas de actuación donde se concentrarán las acciones de la Cooperación Española

en el marco de la presente Comisión Mixta: el fortalecimiento institucional del Congreso Nacional de Intendentes y de la Intendencias, así como el desarrollo local.

La Universidad Complutense de Madrid por medio del Instituto IEPALA, adscrito a la misma, ha manifestado su deseo de apoyar y desarrollar acciones destinadas a la formación de los actores locales. IEPALA cuenta en la actualidad con un Observatorio Internacional de Ciudadanía y Desarrollo Sostenible (CIMAS) mediante el cual se estarían llevando a cabo estas acciones en Uruguay.

- Programa Art/Gold

Dada la importante presencia del trabajo de la Cooperación Oficial Descentralizada (COD) española en Uruguay, ambas Delegaciones acordaron estudiar el lanzamiento como iniciativa conjunta de la AECI, el PNUD y la OPP, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, de un programa "ART/GOLD (Government and Local Development) Uruguay", cuyo objetivo es el apoyo al desarrollo y la gobernabilidad local mediante la armonización de los aportes técnicos y financieros de diferentes donantes y de diferentes proyectos que en un mismo país apuntan a fortalecer el desarrollo local a través de microproyectos y el desarrollo de acciones concretas de impacto en la población más desfavorecida.

La Delegación Uruguaya coincide en la importancia del programa "ART/GOLD – Uruguay", el cual podrá contribuir a la reducción de la exclusión social de los sectores más vulnerables de la población, permitiendo que genere actividades económicas y autoempleo, favoreciendo también al fortalecimiento del sector de las micro y pequeñas empresas uruguayas.

En este sentido el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE) ha trasladado a la AECI y al PNUD su deseo de colaborar activamente en el desarrollo de las prioridades consensuadas vinculadas al fortalecimiento de las administraciones locales y apoyo de procesos de desarrollo local. En este sentido prestará colaboración técnica y financiera a determinados proyectos buscando coordinación y armonización con otros donantes, en el marco de la iniciativa ART/GOLD Uruguay y/o de manera bilateral con la AECI.

SECTOR 2: COBERTURA DE LAS NECESIDADES SOCIALES

La Delegación Española reitera la centralidad del combate a la pobreza en su Plan Director. En este sentido, felicita al gobierno del Uruguay por la priorización que está dando al combate de la pobreza en su país, concretado en la creación del Ministerio de Desarrollo Social. La Cooperación Española ha acompañado muy de cerca la constitución de dicho Ministerio, y en la elaboración y el inicio de la implementación de los diferentes programas del Plan de Emergencia Social (PANES). Además, manifiesta especial interés en las acciones que se desarrollen en el marco del Programa de Rutas de Salida al Plan de Emergencia.

II.1.- LÍNEA ESTRATÉGICA: Educación

Ambas Delegaciones expresan su voluntad de priorizar acciones educativas dirigidas hacia la niñez y no formales de personas jóvenes y adultas, que permitan su inclusión en el tejido social. Ello en consonancia con el contenido de la Declaración Final de Salamanca que marca el objeto de poder declarar la región iberoamericana “territorio libre de analfabetismo” entre el año 2008 y el 2015.

El Ministerio de Educación y Ciencia de España manifestó su intención de mantener la cooperación con Uruguay favoreciendo encuentros bilaterales entre las entidades y autoridades competentes en materia educativa de ambos países, fomentando las relaciones entre sus respectivos Centros Escolares, Universidades, Institutos e Instituciones docentes especializadas, Centros de Investigación y propiciando el intercambio de investigaciones y especialistas en la administración educativa.

En la misión llevada a cabo por los funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) de España, se identificó la potencialidad que la colaboración con el Ministerio de Educación uruguayo puede encontrar en el Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.

El Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIDE) del MEC ofrece gustosamente, en el caso de que se formalice, asistencia técnica y colaboración para organizar un Centro de las mismas características al español en Uruguay.

Las Delegaciones coincidieron en resaltar la trascendencia de la educación, como condición necesaria para superar la pobreza. Ambas partes consideran pertinente intensificar especialmente los esfuerzos en este ámbito y acuerdan lo siguiente:

II.1a.- Apoyo a la formación Superior Especializada

El Plan Director señala que la Cooperación Española se ha caracterizado por destinar recursos al conjunto del ciclo educativo, incluida la educación superior y apuesta por mantener una visión sistémica de su cooperación en educación. El fortalecimiento de la educación superior se cataloga expresamente como actuación prioritaria, con una especial ventaja comparativa en el caso Latinoamericano. La enorme demanda existente en los programas de Becas de postgrado de la AECI y en los cursos especializados de formación constituye un indicador de la pertinencia de estos Programas.

Ambas Delegaciones resaltan la trascendencia que tienen los programas de becas de postgrado financiados por la AECI para la especialización de uruguayos en distintos campos del saber y para la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria. Por ello, manifiestan su voluntad de dar continuidad a los mismos promoviendo una mayor adecuación de las candidaturas a las necesidades de la cooperación conjunta, así como una mayor participación de las universidades españolas y uruguayas en los procesos de selección de becarios y becarias. La parte uruguaya indicó el gran potencial que suponen las becas de postgrado para el país, especialmente en el área de ciencia y tecnología y para los estudios postdoctorado.

En ese sentido, la AECl ha puesto en marcha un Plan de Acción 2004 – 2008 para el incremento del potencial de las Becas MAEC-AECl en Uruguay, que incluye el desarrollo de la comunicación con los potenciales beneficiarios, el seguimiento de becarios y ex-becarios, y la dinamización de la gestión de la OTC.

El Programa Intercampus de Cooperación Científica e Investigación Interuniversitaria entre España e Iberoamérica (PCI Intercampus), tiene como objetivo el fomento de vínculos estables de investigación y docencia entre España y los países de Iberoamérica, a través de actividades de cooperación científica e investigación para la realización de proyectos conjuntos de investigación, proyectos conjuntos de docencia y acciones complementarias principalmente en los ámbitos prioritarios de la Cooperación Española. Desde la AECl se promoverá el seguimiento de las actividades desarrolladas y la atención a las áreas prioritarias fijadas por Uruguay.

Asimismo, la AECl continuará promoviendo la participación de uruguayos – generalmente funcionarios públicos – en las actividades y cursos de corta duración del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada que tienen lugar en España y en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica y, en colaboración con diferentes Organismos Públicos españoles. La AECl informará, en cada caso, sobre las modalidades de apoyo a los participantes y formulará un plan para favorecer la focalización de la participación uruguaya y fortalecer las sinergias entre este y los otros instrumentos de la Cooperación Española, especialmente los proyectos de cooperación bilateral.

La Delegación Española se refirió, finalmente, a la formación de capacidades que se desarrollará a través de diferentes instituciones especializadas en este ámbito, tales como la Fundación Carolina, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), así como de los programas de universidades españolas que hayan firmado convenios con la AECl y diferentes ministerios.

Se continuará difundiendo la oferta de universidades y otros centros académicos españoles que extienden su actuación en América Latina y favoreciendo el intercambio con otras unidades de cooperación en el exterior de la AECl, particularmente en el caso de Argentina y Brasil, para una mayor integración de las universidades del MERCOSUR y un mejor aprovechamiento de los programas de becas.

Ambas Delegaciones expresan la necesidad de ampliar y fortalecer las relaciones en el ámbito de formación de tercer ciclo por medio de acuerdos entre Universidades de ambos países.

De igual manera, declaran su voluntad de garantizar como objetivo prioritario la calidad de los sistemas de Educación Superior de sus respectivos países, mediante relaciones bilaterales de cooperación e intercambio en prácticas educativas, evaluación de la enseñanza superior y acreditación universitaria.

Finalmente, el Ministerio de Educación y Ciencia de España informó de la existencia del Programa Nacional de Ayudas para la Movilidad de Profesores de Universidad e

Investigadores españoles y extranjeros, así como del Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario que permite la formación de estudiantes iberoamericanos hacia la docencia y la investigación.

Ambas Delegaciones se comprometen a intercambiar información detallada sobre sus respectivos sistemas educativos relativa a los títulos de educación secundaria y universitaria, con el fin de facilitar su homologación o convalidación por las instituciones competentes del otro país, de acuerdo con sus normas internas sobre la materia.

II.1b.- Apoyo a la educación no universitaria

El Ministerio de Educación de España informó del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica en el ámbito educativo no universitario dirigido a las Administraciones Educativas, desarrollado en la modalidad presencial mediante Jornadas de análisis de prácticas educativas, así como Formación a distancia sobre gestión de reformas e innovaciones educativas. El Ministerio de Educación desea aprovechar esta ocasión para transmitir al Uruguay la excelente y valiosa participación de sus representantes.

Igualmente durante el período de la presente Comisión Mixta se mantendrá el Programa de Centros de Convenio que permite a través de la adopción de un currículo integrado, se otorgue titulación española al alumnado que supere los estudios correspondientes. Actualmente el Uruguay cuenta con un centro de estas características en Montevideo.

Las Partes manifiestan su intención de continuar colaborando en la mejora de la calidad de los sistemas educativos no universitarios, a través de asistencias técnicas sobre Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales, Alfabetización y Educación Básica de Personas jóvenes y adultas, Capacitación Laboral, Tecnologías de la Información aplicadas a la educación y Formación Profesional y aquellos otros temas que puedan ser de interés.

Las Partes señalan la intención de seguir impulsando la cooperación entre las instituciones de los dos países en el campo de la educación física y el deporte.

Finalmente, señalar que tanto los cursos que se celebran en el Centro Internacional de Formación de Turín de la OIT, como los seminarios organizados conjuntamente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España y la AECI, en los Centros Iberoamericanos de Formación, cuentan con participantes procedentes de Uruguay.

II.1c.- Apoyo a la nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's)

La Delegación Española comparte con Uruguay su preocupación sobre el tema al considerar que el acceso y uso de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) produce mejoras en la productividad de los procesos, mayor eficacia y efectos positivos. Manifiesta su interés en desarrollar servicios de desarrollo tecnológico por medio de proyectos de alfabetización tecnológica, de desarrollo de capacidades a cargo de las empresas locales, o de creación de

condiciones de accesibilidad.

De igual manera señala su interés en la creación y fortalecimiento de capacidades de los sistemas nacionales de I+D, y en la divulgación de conocimientos en materia de TIC, a fin de que la brecha digital no contribuya a profundizar el retraso económico de los países en desarrollo.

Ambas Delegaciones acuerdan apoyar dos proyectos en esta materia:

- Creación y Puesta en Marcha de un espacio universitario a través de RedCLARA

El objetivo del proyecto es potenciar la capacidad de cooperación de las universidades uruguayas con otras universidades, en especial las españolas, que hoy se ven afectadas por los costos de movilidad, mediante el desarrollo del potencial de los medios electrónicos con fines docentes y de investigación.

Para su consecución se utilizará una red académica avanzada (RAU2), que está siendo instalada desde junio 2005 en Uruguay, para el uso de videoconferencias, la realización de proyectos de demostración utilizando la red, el acceso a bases de datos bibliográficas y otras fuentes de información, y el apoyo a la operación y establecimiento de la red. Mediante la conexión a RedCLARA (Red latinoamericana de alta velocidad instalada a mediados del 2004 con el apoyo de la Comisión Europea), las universidades uruguayas podrán aumentar su capacidad de colaboración académica con universidades españolas a la vez que podrán realizar proyectos y actividades de cooperación triangular.

El proyecto incluye la puesta en marcha de salas de videoconferencia, la ejecución y difusión de proyectos demostrativos del potencial de la red y el apoyo a la conexión a bases de datos bibliográficas, insumo clave para el desarrollo de postgrados y de proyectos de investigación.

El espacio de RedCLARA en el Uruguay estaría inicialmente integrado por la Universidad de la República, Universidad Católica, Universidad de Montevideo y Universidad ORT Uruguay.

- Generalización del uso educativo de las Tecnologías de la Información en la Universidad de la República del Uruguay

La utilización en Uruguay de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) por parte de los docentes universitarios es escasa y su uso, todavía se encuentra en una fase experimental e incipiente del uso educativo de dichas tecnologías.

La finalidad del proyecto es el fortalecimiento de las capacidades institucionales para potenciar el uso de las Técnicas de la Información en la Universidad de la República. Para la consecución de este fin la Cooperación Española apoyará: la creación de un observatorio con equipo académico especializado en la materia; la especialización y profesionalización de Recursos Humanos en el uso de TICs para fines educativos; un Campus Digital para desarrollar los recursos y soluciones

tecnológicas de apoyo a la enseñanza; y la dotación de instrumentos de difusión y socialización como la conformación de redes de innovación educativa entre otros.

La AECI atenderá, a través de asistencias técnicas, el diseño y desarrollo del Campus Digital, del Portal del Observatorio de TICs en educación superior, la investigación y desarrollo de materiales educativos y la difusión para la sensibilización en el uso de estas tecnologías.

II. 2.- LÍNEA ESTRATÉGICA: Salud

La Delegación Uruguay informa sobre el ambicioso plan de reforma del Ministerio de Salud Pública, para el que se espera poder contar con apoyo de la Cooperación Española. Ambas Delegaciones acuerdan identificar, a lo largo de la Comisión Mixta, acciones concretas a las que se pueda brindar apoyo, principalmente haciendo uso del Fondo para Asistencias Técnicas que para tal fin tiene la AECI (funcionarios y técnicos españoles en activo, como personas que han participado en procesos y reformas similares en el caso español).

Ante el plan de reforma del actual Ministerio de Salud Pública de Uruguay, el Ministerio de Sanidad y Consumo de España, desde el Instituto de Salud Carlos III-Escuela Nacional de Sanidad y vehiculado a través de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III (FCSAI), ofrece el proyecto de planificación y gestión de servicios de salud, de formato ya probado en Bolivia durante cuatro años y en Argentina durante dos años.

El Ministerio de Sanidad y Consumo de España informa que continuará realizando actividades de cooperación con Uruguay, como son:

- a) Cursos de formación para profesionales iberoamericanos del sector de la salud, organizados por el Ministerio de Sanidad y Consumo que se realizarán en los Centros Iberoamericanos de Formación, en colaboración con la AECI.
- b) Proyectos regionales, conferencias regionales, talleres, encuentros e intercambio de visitas, con financiación de la cooperación española, en los que participará Uruguay.
- c) Programa de ayudas en especie para el suministro de material sanitario y medicamentos a instituciones sanitarias y benéfico-asistenciales radicadas en Iberoamérica.
- d) Programa de prevención y lucha frente al VIH/sida y otras enfermedades prevenibles, a través del programa ESTHER de hermanamiento hospitalario entre hospitales españoles y hospitales de Uruguay.
- e) Becas para la realización de los Cursos de formación en la Escuela Nacional Sanitaria, en España para personal sanitario iberoamericano en temas de salud internacional o/y promoción de la salud.

Ambas Delegaciones se congratularon por la iniciativa de la Escuela Andaluza de Salud Pública de abrir una oficina en Montevideo con ámbito subregional para todo el Cono Sur, con el objetivo de facilitar las actuaciones del sistema andaluz de cooperación en materia de salud, coordinar sobre el terreno las actuaciones de la escuela, y mantener y fomentar las relaciones institucionales con las autoridades

sanitarias de los países del Cono Sur y los organismos internacionales de cooperación relacionados con el sector salud.

Asimismo, se acuerda llevar a cabo el siguiente proyecto:

- Creación de las unidades de Atención Temprana de Seguimiento a Recién Nacidos en Riesgo.

El número de recién nacidos en el sistema público de salud con riesgo neurológico así como las enormes dificultades en su seguimiento y diagnóstico precoz han despertado la preocupación de las autoridades del Ministerio de Salud Pública uruguayo.

Ambas Delegaciones acuerdan desarrollar un proyecto destinado a fortalecer e institucionalizar la Unidad de Atención Temprana del Centro Hospitalario Pereira Rosell (CHPR) encargada del seguimiento de niños y niñas con parálisis cerebral, así como la extensión de estas Unidades a los departamentos del interior del país. La finalidad de esta iniciativa es reducir el número de niños y niñas con discapacidad física y/o mental entre los recién nacidos en situación de riesgo mediante la creación de protocolos y especialización del personal de las UAT en el diagnóstico precoz y el seguimiento de los niños y niñas recién nacidos con riesgo en su desarrollo neurocognitivo.

Es un proyecto que se alinea al Plan Nacional de Emergencia Social (PANES), primera medida del actual gobierno uruguayo, que mantiene una atención directa a los colectivos sociales más pobres.

SECTOR 3: PROMOCIÓN DEL TEJIDO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

El Plan Director de la Cooperación Española prioriza las intervenciones en este sector y destaca entre otros, dos líneas de actuación prioritarias: i) el apoyo a la micro, la pequeña empresa y a la empresa de economía social; y ii) el apoyo a la inserción internacional. La Delegación Uruguaya expresó que el empleo de calidad y la inversión productiva son dos temas claves dentro de las prioridades de esta Administración para el desarrollo del país.

La Delegación Uruguaya se refirió al rol que ha tenido el cooperativismo en la recuperación de empresas industriales en el país; por lo cual esta administración impulsa la promoción, consolidación y desarrollo del cooperativismo.

Con base en las coincidencias de prioridades expuestas ambas Delegaciones acuerdan impulsar los siguientes proyectos:

III.1.- LÍNEA ESTRATÉGICA: Apoyo a la micro, la pequeña empresa y la empresa de economía social

- Programa Hispano-Uruguayo de Microfinanzas

La Delegación Española informó que, en el marco de la VI Comisión Mixta y de las actuaciones del Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), se concedió a la Corporación Nacional para el Desarrollo un préstamo por un monto máximo de 10.000.000 de euros para llevar a cabo un Programa Español de Microfinanzas en la República Oriental del Uruguay. Los aspectos no financieros y financieros del préstamo se fijaron, respectivamente, en el Acuerdo específico entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, como órgano gestor del Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM) y la Corporación Nacional para el Desarrollo, CND, como entidad ejecutora, de 18 de diciembre de 2002, y en el Contrato de préstamo entre el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España y la Corporación Nacional para el Desarrollo de la República Oriental del Uruguay, de 18 y 19 de diciembre de 2002. Posteriormente, el 1 y 4 de noviembre de 2004, se suscribió un Addendum al Contrato de préstamo de 10.000.000 de euros firmado entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) y la CND el 18 y 19 de diciembre de 2002, para financiar el Programa Español de Microfinanzas en Uruguay, con cargo al Fondo para la Concesión de Microcréditos. El Programa no se ha iniciado al no haber solicitado la CND el desembolso del préstamo.

La Delegación Uruguaya informa sobre la formulación del Programa de Microfinanzas y Articulación Productiva y manifiesta su deseo de que el Programa Hispano-Uruguayo de Microfinanzas pueda enmarcarse en el mismo.

Ambas Delegaciones consideran necesario la reunión del Comité Mixto de Seguimiento, establecido en el apartado 10 del Acuerdo específico entre la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI, como órgano gestor del Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM) y la Corporación Nacional para el Desarrollo, CND, como entidad ejecutora, de 18 de diciembre de 2002, para estudiar la puesta en marcha del Programa Español de Microfinanzas en la República Oriental del Uruguay.

III.2.- LÍNEA ESTRATÉGICA: Fortalecimiento de los sectores productivos

Las dos Delegaciones acuerdan seguir con el siguiente proyecto:

- Diferenciación y valorización de las carnes uruguayas en relación a la salud humana

El proyecto tiene por objetivo mejorar la competitividad de las Cadenas Cárnicas Bovinas y Ovinas del Uruguay, a través de la diferenciación, valorización y promoción de las mismas. La exportación de carnes es uno de los principales y más tradicionales rubros de exportación en Uruguay. No obstante, el surgimiento de nuevos productores y las mayores exigencias de los mercados, principalmente europeo y norteamericano, han puesto al descubierto la vulnerabilidad de la matriz exportadora uruguaya.

Como resultado del presente proyecto se espera haber aumentado la exportación de carnes de calidad y productos con alto valor agregado. Para ello se llevarán a cabo estudios destinados a contar con una estrategia basada en la diferenciación y valorización de las carnes.

El presente proyecto es ejecutado por INIA Uruguay contando como contrapartes españolas con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza y el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentarias (IRTA); y como contrapartes uruguayas con el Instituto Nacional de Carnes (INAC) y la Asociación Rural del Uruguay (ARU).

En el transcurso de la VII Comisión Mixta se cumplirán 10 años de cooperación de la AECl con el INIA Uruguay por lo que ambas Delegaciones coinciden en la conveniencia de llevar a cabo un proceso de evaluación externa de dicho programa.

III.3.- LINEA ESTRATÉGICA: Dotación de Infraestructuras

Ambas partes acordaron promover la base productiva y capital físico de Uruguay mediante proyectos de infraestructuras públicas y el reforzamiento de la competitividad a través de la línea de crédito FAD abierta por España y programas de conversión de deuda.

Las dos Delegaciones reconocen la oportunidad que, para el desarrollo de las infraestructuras y el tejido productivo, representa la línea FEV.

SECTOR 4: MEDIO AMBIENTE

La importancia otorgada por la Cooperación Española a este tema resulta evidente en la medida en que el Plan Director de la Cooperación Española señala la sostenibilidad ambiental como una de sus cinco prioridades horizontales y establece al medio ambiente como una de sus siete prioridades sectoriales.

La Delegación Uruguaya manifestó su inquietud sobre la importancia de las fuentes de energía alternativas y la conveniencia de desarrollar, en el marco de la presente Comisión Mixta, actividades que faciliten la investigación y la promoción de buenas prácticas.

La Cooperación Española informó a Uruguay de la puesta en marcha del programa Araucaria XXI, dentro del cual se estudiará un programa subregional de trabajo con el Subgrupo VI del MERCOSUR.

La Cooperación Española trasladó el ofrecimiento de la empresa española ENCE de apoyar a organizaciones uruguayas en la formación superior de especialistas forestales y técnicos en celulosa, así como la capacitación de DINAMA y la Intendencia de Río Negro en temas de control ambiental de fábricas de celulosa.

Ambas Delegaciones manifiestan su preocupación por los bienes medio ambientales comunes y su deseo de velar por la consecución de las disposiciones

establecidas por el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid).

IV.1.- Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto

En el Protocolo de Kioto de 1997 y en la reafirmación en el 2001 de los compromisos para su cumplimiento, se establecen prácticas para mitigar el cambio climático, entre las que se encuentra el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). En este sentido, la Cooperación Española considera de vital importancia desarrollar el trabajo en los bienes comunes globales y en este sector apoyará prioritariamente proyectos vinculados a tecnología de energías renovables y eficiencia energética.

Ambas Delegaciones acordaron impulsar los siguientes proyectos en materia de Medio Ambiente, dentro de las prioridades establecidas en el Programa Araucaria XXI.

- Inserción de Uruguay en el mercado del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) con proyectos forestales y agropecuarios

El presente proyecto tiene como objetivo la inserción del Uruguay en el mercado de emisiones reducidas del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto con proyectos forestales y agropecuarios de mitigación de cambio climático, que cumplan todos los requisitos establecidos por la Convención Marco de Naciones Unidas para Cambio Climático, los Acuerdos de Marrakech y decisiones subsiguientes en todo lo que se refiere a desarrollo sostenible, conservación de la biodiversidad, uso sostenible de los recursos naturales y cualquier otro aspecto medioambiental relevante; para lo cual la Cooperación Española apoyará el fortalecimiento institucional del Ministerio de Ganadería, Alimentación y Pesca uruguayo, para la promoción de actividades relacionadas con proyectos de mitigación de cambio climático, especialmente en la identificación de proyectos forestales y agropecuarios de alta calidad en Mecanismos de Desarrollo Limpio y para el aumento de la demanda de estos proyectos hacia Uruguay.

- Fortalecimiento Institucional de la DINAMA en el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)

Los objetivos principales de esta propuesta son consolidar el marco institucional existente a nivel de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, DINAMA, para la aprobación nacional de proyectos en el marco del Mecanismo para un Desarrollo Limpio en Uruguay; así como fortalecer las capacidades de esta institución para promover, gestionar, regular y aprovechar los beneficios de la participación del Uruguay en actividades de proyectos (MDL).

La 2ª fase del Programa de Conversión de Deuda (10,8 millones de dólares) está previsto que se utilice para la financiación de proyectos de infraestructuras públicas vinculados al Protocolo de Kioto, con especial prioridad para el marco de las energías renovables, aprovechando de este modo el potencial que Uruguay dispone en el campo de la venta de servicios medioambientales, diversificando su producción mientras mantiene su estrategia de desarrollo dentro de la estrategia de "Uruguay Natural".

El Ministerio de Medio Ambiente español señala que dentro de la inserción de Uruguay en el mercado del Mecanismo de Desarrollo Limpio, se identificarán como actividades prioritarias, a ser desarrolladas en un corto plazo, aquellas referidas al sector desechos. Este sector presenta un interesante potencial para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, provenientes de la degradación de los residuos sólidos municipales así como de los efluentes líquidos industriales.

Cabe destacar la especial atención que España, a través del Ministerio de Medio Ambiente, quiere dedicar a los países Iberoamericanos, lo que ha dado lugar a la creación, junto con Portugal, de una Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático. Esta Red tiene entre sus objetivos mantener un diálogo fluido que permita mejorar el conocimiento de prioridades, dificultades y experiencias de los países iberoamericanos en los temas referentes a cambio climático, generar iniciativas para promover la construcción de capacidades, la integración de cuestiones referentes a cambio climático en las estrategias de Ayuda Oficial al Desarrollo y facilitar la cooperación entre sectores públicos y privados, con vistas a incrementar los beneficios de los proyectos de MDL, e identificar y abolir las barreras existentes.

En el ámbito de esta Red, el Gobierno Español ha comenzado a firmar Memorandos de Entendimiento (MOUs en inglés) con distintos países latinoamericanos, el primero de los cuales fue firmado con Uruguay en septiembre de 2004 y del que ya han tenido lugar dos comités de seguimiento (en diciembre de 2004 en Montevideo y en mayo de 2005 en Punta del este). Los gobiernos de España y Uruguay seguirán trabajando conjuntamente en materia de cambio climático en el marco de este Memorando.

IV.2.- Sistema de Áreas Protegidas

En el marco planteado por el Programa de “Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay”, del GEF y dentro de la línea 2 del Programa ARAUCARIA XXI, “Manejo de áreas protegidas y ecosistemas vulnerables”, la AECl junto al Ministerio de Medio Ambiente de España, apoyarán el desarrollo de políticas y lineamientos para el manejo de áreas protegidas a través de experiencias demostrativas. Además se colaborará en acciones de fortalecimiento institucional y especialización de funcionarios.

SECTOR 5: CULTURA Y DESARROLLO

La Delegación Española resaltó que el Plan Director de la Cooperación Española promueve la cooperación cultural con el objetivo de apoyar a los países en la creación de políticas culturales.

Se apoyará la cooperación cultural a través del **Centro Cultural de España** de acuerdo con la filosofía que rige la actuación de los Centros Culturales de España en el exterior, no ideados sólo como espacios para la promoción de la cultura española, sino también como lugares dedicados a la cooperación cultural, a la acción cultural para el desarrollo y al apoyo a las manifestaciones culturales locales. Ambos gobiernos coinciden en la necesidad de profundizar la democracia cultural y

de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura, generando así ciudadanía.

El Ministerio de Cultura seguirá apoyando las propuestas de cooperación con Uruguay en los ámbitos de: patrimonio; museos; teatro y danza; libros; archivos, a través del Programa de Apoyo al Desarrollo de los Archivos Iberoamericanos (ADAI), censo-guía de Archivos de España e Iberoamérica, exposiciones itinerantes; bibliotecas; cine; y formación de recursos humanos.

V.1.- Fortalecimiento institucional en materia de cultura

La Delegación Española manifestó su interés en contribuir al fortalecimiento institucional en el sector cultural y al diseño de políticas públicas culturales en el ámbito de un Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo en Uruguay, a través de la puesta en marcha de intervenciones de profesionalización y asesoramiento tanto de responsables institucionales como de emprendedores del sector cultural. De este modo, se propone el apoyo a la gobernabilidad y a la administración cultural a nivel local, regional y nacional, ya sea mediante asistencias técnicas para la elaboración de políticas públicas, o con asesoramiento para acciones legislativas. Con esos objetivos como meta, se ofrece apoyo en la elaboración de los sistemas de información y evaluación.

De acuerdo con las necesidades locales y la identificación de actores culturales que pueden incidir en las dinámicas de desarrollo, se valorará la organización, tanto a nivel nacional como de la región MERCOSUR, de seminarios y talleres de especialización en diferentes ámbitos del sector cultural, priorizando a los responsables de la administración local, coordinadores de Casas de Cultura, así como iniciativas privadas o de la sociedad civil en el ámbito de la constitución de grupos culturales y creación de micro-empresas de desarrollo cultural.

Este programa tratará de mantener la doble dimensión local, para promover una visión amplia de las posibilidades de intercambio e integración cultural en la región.

El Centro Cultural de España puede jugar un papel dinamizador de esas estrategias, como espacio de encuentro y debate, como agente de promoción de la profesionalidad de los agentes culturales y apoyando el aspecto participativo de las políticas culturales.

En el caso concreto de las bibliotecas como instituciones culturales, y puesto que la AECI cuenta con una biblioteca especializada temáticamente en las ciencias sociales y humanidades de los países iberoamericanos, se planteará la puesta en práctica o mejora de los sistemas de intercambio interinstitucional de publicaciones, la especialización continuada del personal bibliotecario, y la preservación y conservación del patrimonio cultural bibliográfico y archivístico. En este tema, también se considerará la activa participación de Uruguay en los Programas derivados de las Cumbres Iberoamericanas: Programa de desarrollo de las bibliotecas nacionales en los países de Iberoamérica (ABINIA), el Programa Iberoamericano de cooperación en materia de bibliotecas públicas (PICBIC) y Plan Iberoamericano de Lectura (ILIMITA).

- Apoyo a la Digitalización de la Biblioteca Nacional

La digitalización apunta a desarrollar un plan “de informatización, y creación y puesta en marcha de un espacio colaborativo para la Biblioteca Nacional” el cual permitirá recuperar con mayor precisión y rapidez la información bibliográfica, ampliando la difusión de la misma y potenciando la calidad de sus servicios.

V.2.- Potenciación de industrias culturales

La Delegación Española expresó su voluntad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas en la producción, circulación y comercialización de productos culturales, así como de potenciar a los creadores autónomos, en un marco caracterizado por la protección de los derechos de autor y el respeto de la propia identidad.

Ambas partes destacaron el interés de apoyar emprendimientos culturales en distintas áreas como, por ejemplo, el cine.

V.3.- Fomento de actividades de conocimiento mutuo de ambas realidades culturales

Con vistas a mejorar el conocimiento mutuo entre la sociedad española y la uruguaya, y fortalecer los intercambios culturales bilaterales, se impulsarán actividades y encuentros con el objetivo de ofrecer en España y en Uruguay una imagen plural y contemporánea de las sociedades respectivas. En este sentido, el Centro Cultural de España ofrece las mejores posibilidades, por su misión específica y por su estructura funcional, para favorecer un diálogo plural y horizontal entre los actores culturales uruguayos y españoles, atento a las áreas más diversas de creación, reflexión y debate. De acuerdo con el Plan Director de la Cooperación Española, el Centro Cultural de España dedicará esfuerzos a apoyar las industrias culturales propias del país como una forma de generar riqueza, pero también como medio para fomentar la creatividad.

SECTOR 6: GÉNERO Y DESARROLLO

La Delegación Española señaló que dentro de las prioridades horizontales del Plan Director de la Cooperación Española se encuentra la equidad de género, entendida como la existencia formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias. La equidad de género constituye al mismo tiempo un objetivo de desarrollo (Objetivo 3 de las Metas del Milenio) y un factor fundamental para luchar de forma eficaz y sostenible contra la pobreza.

Como novedad, el Plan Director de la Cooperación Española introduce también la equidad de género como uno de los seis ejes sectoriales con el objeto de atender problemáticas que inciden y generan la desigualdad.

La Delegación Uruguayo informa que estos objetivos coinciden con las primeras acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Presidente Dr. Tabaré Vazquez y que se plasman en la Ley de presupuestos 2005 – 2009. En el reciente presupuesto

quinquenal, se ha aprobado la transformación del antiguo Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, que se ha incorporado al Ministerio de Desarrollo Social como “Instituto Nacional de las Mujeres”. Al nuevo Instituto se le ha dotado de nuevos cometidos, entre los que se encuentra “ejercer como ente rector de las políticas de género, las funciones de promoción, diseño, coordinación, articulación, ejecución, así como el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva de género”.

La Delegación Española felicita a la Delegación Uruguaya por estas iniciativas y manifiesta su deseo de seguir apoyando las mismas. Todos los programas de la AEI en Uruguay contemplarán actividades dirigidas a aumentar la autonomía de la mujer, a fin de incorporarla a todos los ámbitos de la vida pública, a los procesos y espacios de toma de decisiones y a actividades de desarrollo socioeconómico.

Además ambas Delegaciones acordaron impulsar dos proyectos específicos en esta materia:

- Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de las Mujeres

Este proyecto pretende acompañar al Instituto Nacional de las Mujeres en el fortalecimiento de su estructura, valorando recursos y potencialidades de su trabajo, y jerarquizando prioridades para el trabajo en los próximos años, así como colaborar en el diseño del primer Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos a nivel nacional con las funciones de promoción, coordinación y articulación de las políticas con los organismos estatales. Además, la Delegación Uruguaya, señala la importancia de promoción y consolidación de la participación política de las ciudadanas en los diferentes ámbitos nacionales y locales.

La Cooperación Española puede jugar un rol importante en la construcción de políticas de igualdad de género fortaleciendo la construcción de una institucionalidad eficiente para generar la reproducción de dinámicas que fortalezcan la ciudadanía activa de las mujeres, así como la promoción de acciones específicas para la equidad de género. Los ejes de trabajo identificados incluyen la construcción y fortalecimiento de la participación ciudadana de las mujeres en la construcción del Plan de Igualdad; el empoderamiento de liderazgos femeninos en la vida social y política; la descentralización, desconcentración e institucionalización de áreas de políticas de género en los Departamentos e Intendencias; el fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de las Mujeres; y la política de combate a la violencia de género e integración de una perspectiva de género en la seguridad pública.

Asimismo, el Instituto de la Mujer de España, Organismo Autónomo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, puede colaborar con el Instituto Nacional de las Mujeres uruguayo mediante el intercambio de documentación y la recepción de delegaciones, tanto de representantes de la Administración como de la sociedad civil, para proporcionarles asesoramiento en materia de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otro lado, para fortalecer el plan de reforma del antiguo Instituto Nacional de la Familia y la Mujer (actual Instituto Nacional de las Mujeres), la Fundación para la

Cooperación y Salud Internacional Carlos III (FCSAI) de España ofrece la amplia experiencia de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III en actividades de capacitación con enfoque de género.

La Secretaría de Cooperación Exterior de la Generalitat de Catalunya expresa su voluntad de colaborar con Uruguay mediante la participación, a través de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo, en el programa de UNFPA de apoyo al Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay.

- Apoyo al II Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Intendencia Departamental de Montevideo

Este proyecto busca contribuir a la transversalización del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas para el desarrollo ciudadano de la equidad entre mujeres y varones haciendo énfasis en las políticas municipales de género. Los resultados a obtener son el lanzamiento del Segundo Plan de Oportunidades y Derechos (PIOD) para la ciudad de Montevideo, y la ampliación y el fortalecimiento de la Comisión de Equidad y Género de la Intendencia de Montevideo. Las actividades principales programadas incluyen la actualización permanente de los integrantes de la Comisión de Equidad y Género; la conformación de mesas consultivas por áreas y la realización de encuentros territoriales para la elaboración del segundo PIOD; así como el seguimiento y evaluación de medidas del primer PIOD e implementación de medidas pendientes; la edición del II PIOD y la difusión del mismo a través de una campaña publicitaria.

Asimismo, la Delegación Española reitera, en esta materia, su voluntad de promover y coordinar acciones con los actores de la Cooperación Española, como ha venido haciendo en este proyecto con la Diputación de Barcelona, así como con otras cooperaciones.

En el marco del Programa Jóvenes Cooperantes, financiado por el INJUVE y el SPEE, en el año 2005 se han enviado dos personas a distintos proyectos que se están desarrollando en Uruguay.

QUINTO.- COOPERACIÓN MULTILATERAL Y DERIVADA DE LAS CUMBRES IBEROAMERICANAS DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

5.1.- Cooperación Española en Uruguay a través de Organismos Multilaterales

La Delegación Española hizo referencia a las prioridades establecidas por el Plan Director de la Cooperación Española en relación a la cooperación multilateral, que orienta estos esfuerzos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En esta línea, se seguirán promoviendo los siguientes proyectos:

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): Erradicación del trabajo infantil en Iberoamérica

Se seguirán ejecutando acciones del programa IPEC de la OIT en Uruguay. Este Programa, que ha conseguido, entre otros logros, la inclusión del trabajo infantil en las agendas regionales, ha contribuido a la elaboración de un Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Uruguay. La financiación española a la OIT permitirá la continuidad de las actuaciones para impulsar en el ámbito regional la armonización de las leyes y su aplicación, el fortalecimiento de las Administraciones de Trabajo, la adopción de instrumentos estadísticos de medición del trabajo infantil y su financiación con recursos propios y la focalización de políticas públicas. En Uruguay, se trabajará para lograr compromisos políticos, técnicos y financieros concretos, como la incorporación a las agendas de desarrollo departamental de la atención al problema del trabajo infantil.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT):

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha financiado durante tres años el proyecto Los Sindicatos y el Trabajo Decente en la era de la globalización en América Latina, que se desarrolló en Colombia, Venezuela, Perú, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Chile. Este proyecto acaba de finalizar, habiendo obtenido resultados muy satisfactorios, que se han reflejado en una contribución importante al fortalecimiento de las alternativas sindicales en la búsqueda de soluciones a los graves problemas de la desocupación y la precariedad laboral.

También ha finalizado el proyecto OIT Promoción de la seguridad y salud en el trabajo de construcción en los países de MERCOSUR y Chile, financiado por el MTAS durante dos años, también con resultados muy satisfactorios.

- Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS): Programa de Salud en Iberoamérica

Se continuará impulsando las actuaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el Uruguay, enmarcadas en el Programa de Salud en Iberoamérica. Las actuaciones de la OPS en los próximos años se estructurarán en base a cuatro líneas programáticas: a) Enfermedades transmisibles; b) Salud familiar y comunitaria; c) Tecnología en salud; y d) Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud.

- FAO: Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo en Iberoamérica (FODEPAL)

Se continuará colaborando con la FAO mediante la financiación del Proyecto Regional de Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural (FODEPAL), cuyo objetivo es establecer un programa permanente regional de especialización que se propone complementar la oferta académica existente incorporando la orientación a un público de profesionales que trabaja en diversas áreas o instituciones, a través de cursos cortos de especialización específica e instrumental basándose en un aprendizaje en red, en el intercambio intensivo, internacional y nacional entre los participantes, y entre estos y los tutores.

- Organización de Estados Americanos (OEA): Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Se continuará apoyando a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) mediante la financiación del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema de Casos de la CIDH destinado a fortalecer la capacidad de la Comisión para poder continuar procesando la creciente cantidad de casos que se presentan anualmente.

- Organización de Estados Iberoamericanos: Programa de Formación y Capacitación en Cultura: Potenciación del capital humano en cultura al servicio del desarrollo

El Programa tiene por objetivo formar y capacitar en gestión en cooperación cultural y científica, transmitiendo conocimientos específicos en el sector de la gestión cultural, así como la formación en aquellos instrumentos que se encuentran insertos en la propia cooperación internacional cultural y científica, y que propicien cambios conceptuales que promuevan sociedades más participativas, justas, equitativas, democráticas, solidarias y tolerantes.

5.2.- Cooperación derivada de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno

Las Delegaciones de Uruguay y España coincidieron en expresar su satisfacción por los resultados obtenidos en la XV Cumbre Iberoamericana celebrada en Salamanca, España. En especial en:

1. La definición de una agenda y una doctrina iberoamericana de Desarrollo, así como la adopción de posiciones conjuntas ante desafíos esenciales como las Metas del Milenio y la Alianza contra el Hambre y la Pobreza.
2. Los acuerdos alcanzados en materia de migración en el ámbito iberoamericano.
3. La necesaria proyección internacional de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
4. La adopción de una Carta Cultural Iberoamericana.

Ambas Delegaciones valoraron como muy positiva la constitución de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) bajo la dirección de Cr. Enrique Iglesias y reafirmaron su compromiso con los programas derivados de las Cumbres.

Ambas Delegaciones manifestaron su compromiso de apoyarse mutuamente en la preparación de la XVI Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Uruguay en el año 2006.

SEXTO.- COOPERACIÓN ESPAÑOLA DESCENTRALIZADA.

Las Comunidades Autónomas son agentes directos de Cooperación Internacional, tal y como se indica en el Plan Director de la Cooperación Española, y realizan un

esfuerzo para enmarcar todas sus intervenciones de acuerdo a lo señalado en este documento.

Las Comunidades Autónomas constituyen un actor cada vez más importante de la Cooperación Española en Uruguay. Intervienen fundamentalmente a través de la cooperación directa con Instancias de la Administración General del Estado Uruguayo o de las Intendencias, en particular con la de Montevideo.

La Delegación Uruguaya agradeció especialmente el apoyo y la solidaridad de las principales administraciones territoriales españolas proveedoras de fondos no reembolsables al país en el período 2001-2004.

Ambas partes se comprometen a crear un registro único, en el Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE) y la OPP de Uruguay, y con apoyo de la AECI, de los actores de la Cooperación Española con presencia en Uruguay para asegurar su alineamiento con las prioridades nacionales y la armonización de las mismas.

La AECI apoyará a todas las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, interesadas en participar y apoyar el proceso de desarrollo de Uruguay, para que sus intervenciones alcancen un adecuado grado de armonización tanto con las intervenciones de la AECI con las de otros agentes de cooperación.

En ambos casos, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, se prestará especial atención a la cofinanciación con la AECI; al aprovechamiento de las ventajas que pueden ofrecer en materia de descentralización departamental y municipal; y al fortalecimiento de los Congresos de Intendentes y Ediles, así como de las instancias de poder local (Juntas Departamentales y Locales). En este sentido el Fondo Extremeño Local de Cooperación y Desarrollo (FELCODE) manifiesta su voluntad de desarrollar acciones de forma coordinada con la AECI.

El gobierno de Uruguay reconocerá a los actores de la Cooperación Oficial Descentralizada los mismos derechos y obligaciones que a otros actores de la Cooperación Española.

La Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Obras Públicas y Transportes, ha venido trabajando con la Intendencia Municipal de Montevideo desde el año 1990 en el marco del Protocolo de Colaboración suscrito en junio de ese año, desarrollando intervenciones de rehabilitación residencial, fomento y desarrollo del patrimonio arquitectónico, y planeamiento urbanístico y territorial. Para los próximos años se están planificando intervenciones en las áreas de espacios públicos, rehabilitación de viviendas de interés social, planificación territorial, especialización de recursos humanos, elaboración de una Guía de Costas y Paisajes, en el marco de un nuevo Protocolo y Programa de Actuaciones que establecerá los lineamientos y áreas de trabajo para los próximos cuatro años.

Asimismo, se ha firmado un Memorando de Entendimiento a nivel del gobierno nacional, entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) uruguayo, y la Consejería de Obras de la Junta de Andalucía de España, con el objetivo de avanzar en la rehabilitación residencial, fomento y desarrollo del patrimonio arquitectónico y urbano; la colaboración en la redacción de

un proyecto de ley de ordenamiento y desarrollo territorial sostenible y en su legislación derivada; y la asistencia a los procesos de formulación de planes de ordenamiento territorial regionales, departamentales y urbanos; entre otros objetivos planteados en el citado Memorando, mediante el apoyo institucional, técnico y económico entre las partes involucradas.

El Gobierno de Cantabria viene apoyando a la descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales, a través de su participación en las cumbres iberoamericanas, y a la formación superior especializada, a través del Convenio con la Universidad de Cantabria y la Fundación Carolina, para la creación de una Cátedra Universitaria de Cooperación con Iberoamérica, que en estos momentos se encuentra en trámite.

La Secretaria de Cooperación Exterior de la Generalitat de Catalunya expresa su voluntad de colaborar con Uruguay mediante un instrumento específico para países de renta media que incluye la oferta de asistencia técnica a la administración uruguaya y la posibilidad de intercambios formativos.

En este sentido el Fondo Extremeño Local de Cooperación al Desarrollo (FELCODE) ha trasladado a la AECI y al PNUD su deseo de colaborar activamente en el desarrollo de las prioridades consensuadas vinculadas al fortalecimiento de las administraciones locales y apoyo de procesos de desarrollo local. En este sentido prestará colaboración técnica y financiera a determinados proyectos buscando coordinación y armonización con otros donantes, en el marco de la iniciativa ART/GOLD Uruguay y/o de manera bilateral con la AECI.

SÉPTIMO.- CONSIDERACIONES FINALES

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de favorecer la divulgación y difusión de las actividades de la Cooperación Española con Uruguay, con el objetivo de mantener informada a la opinión pública de los dos países de las acciones desarrolladas y de los resultados obtenidos.

La ejecución de las acciones, proyectos y programas acordados será coordinada por parte de España por la AECI y por la parte uruguaya por la OPP. Además de los proyectos incluidos en el texto, ambas partes acuerdan trabajar en otras iniciativas que surjan del mutuo acuerdo.

Ante el muy importante incremento del volumen de cooperación previsto para esta Comisión Mixta ambas Delegaciones acuerdan estudiar mecanismos más ágiles de gestión y cofinanciación de las iniciativas que se desarrollen en la Comisión Mixta.

Ambas Delegaciones convinieron en la necesidad de mejorar la calidad de las acciones y proyectos contenidos en el Programa Bilateral, haciendo hincapié en la necesidad de mantener una comunicación fluida que permita el intercambio de información para fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación, para lo que se acuerda la realización de reuniones técnicas semestrales durante el periodo de vigencia de esta Comisión Mixta.

Las dos Delegaciones coincidieron en la conveniencia de realizar a finales del 2007 una comisión de evaluación y seguimiento, con la finalidad de analizar la marcha de los programas y proyectos aprobados y, en su caso, realizar los oportunos ajustes.

Asimismo acordaron realizar, en el último trimestre de 2008 y una vez finalizado el período de vigencia de la VII Comisión Mixta, y previa a la celebración de la siguiente Comisión Mixta, una evaluación del Programa Bilateral de Cooperación.

Ambas Delegaciones reconocieron la importancia de coordinar esfuerzos ante los organismos financieros internacionales.

Al término de la Reunión, las Delegaciones se felicitaron por los acuerdos alcanzados, y en la confianza de que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y los Pueblos de los dos países, e hicieron votos por la continuidad e intensificación de las relaciones fraternas de amistad y cooperación entre Uruguay y España.

En Madrid, a 24 de noviembre del 2005

POR LA DELEGACIÓN URUGUAYA

POR LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA

Cr. – Ec. Carlos Viera
Director de la OPP de la Presidencia de
la República Oriental del Uruguay

Sra. D^a. Leire Pajín Iraola
Secretaria de Estado de Cooperación
Internacional
Presidenta de la Agencia Española de
Cooperación Internacional